

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

13896 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado "Sindicato Autónomo de Trabajadores de Empresas de Seguridad", en siglas SATES, con número de depósito 99004773 (antiguo número de depósito 7861).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Feliciano Manuel Pérez Carmona mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/000893.

El Congreso Estatal Ordinario reunido el día 22 de abril de 2022 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos del sindicato. Entre las modificaciones realizadas cabe destacar la de sus siglas, que pasan de ATEs a las reseñadas en el encabezamiento de esta resolución.

El certificado aparece suscrito por D^a Nicoleta Alina Trifu, en calidad de Secretaria de Actas de la Mesa del Congreso Estatal, con el visto bueno del Presidente de la Mesa del Congreso, D. Jorge Miguel Montejo Torre.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 29 de abril de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220016577-1